



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN
ADMINISTRACIÓN

Planeamiento Tributario para la toma de decisiones en las Mypes del distrito de
independencia 2019

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Doctora en Administración

AUTORA:

Mg. Garnique Cruz, Bernabé Esteban (ORCID: 0000-0001-5394-6068)

ASESORA:

Dra. Uribe Hernández, Yrene Cecilia (ORCID: 0000-0001-5893-9262)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Modelo de Herramientas Gerenciales

Lima – Perú

2020

Dedicatoria

A mí Dios por direccionar animo a mi corazón, para el logro del trabajo de investigación.

Agradecimiento

A mi madre Luz Cruz y padre Emilio Garnique Reluz por su empuje a terminar la tesis.

A mi esposa Janny Durand Peña, por el ímpetu constante en el quehacer de la tesis.

Y a mi familia que es parte de mí, alentando mi superación profesional.

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	vii
Índice de tablas	viii
Índice de figuras	ix
Resumen	x
Abstract	xi
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	6
III.METODOLOGÍA	16
3.1 Tipo y diseño de investigación	16
3.2 Escenario de estudio	16
3.3 Participantes	17
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	17
3.5 Análisis documental	18
3.6 Observación de campo	18
3.7. Aspectos éticos	18
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	20
V. CONCLUSIONES	27
VI. RECOMENDACIONES	28
VII. PROPUESTA	29
REFERENCIAS	31
ANEXOS	37

Índice de tablas

Tipos de participantes expertos	17
---------------------------------	----

Índice de figuras

Figura 1. Modelo de planeación estratégica Morrisey George	2
Figura 2. Las Mypes el 74.21% no tienen conocimiento de reducir la carga tributaria	5
Figura 3. Las instalaciones de Sunat abarrotadas de contribuyentes	6
Figura 4. El 70.45% de Mypes reciben notificaciones de SUNAT.	6
Figura 5. Confederación de Empresarios de Bolivia (CEPB)	8
Figura 6. Mypes formales e informales a nivel nacional	10

Resumen

El objeto del presente trabajo de investigación es conocer cómo actúa el Planeamiento tributario para la toma de decisiones en las Mypes del distrito de Independencia 2019. Para los Mype empresarios es incómodo tener que hacer frente a este tipo de erogaciones tributarias y más aún cuando no se ve reflejado en su totalidad la correcta aclaración y aplicación de las nuevas normas tributarias que van apareciendo. Con nuestra investigación pretendemos acotar en qué medida la propuesta de un planeamiento tributario puede estimar la relación que existe planeamiento tributario para la toma de decisiones; como modelo repercute de manera positiva en la aprensión de futuras contingencias tributarias en las Mypes del distrito de Independencia; teniendo en cuenta que si no se pone en funcionamiento se generarían pérdidas de liquidez y se incrementaría la carga tributaria. Frente a la fuerte presión tributaria y en la gestión que las Mypes deben confrontar es el pago de tributos. Es usual encontrar definida la informalidad como un conjunto de empresas, trabajadores y actividades que llevan a cabo fuera de los marcos legales y normativos que rigen la actividad económica la ausencia de cooperación. Eduardo S. (2009). Por parte de la metodología el método fenomenológico apuesta por realizar una investigación bastante exhaustiva y llegar a la raíz misma, es decir, al campo donde se precisa la investigación.

Frente a las modificaciones tributarias permanentes, las empresas van experimentando cambios más complejos siendo motivo de contingencias múltiples en la que las mayorías de las Mypes deben efectuar reparos tributarios en su gran mayoría una mayor cantidad de impuesto.

La conclusión final, es que el mayor número de Mypes no cuenta con una herramienta de planeamiento tributario que le permita diseñar técnicas y conjunto de actividades para destacar un mejor desenvolvimiento de sus operaciones tributarias. Su falta de conciencia tributaria es un gran impedimento para que los micros empresarios no puedan tomar decisiones eficientes, para el buen manejo de sus obligaciones tributarias.

Palabras claves: Planeamiento tributario, toma de decisiones, conciencia tributaria, responsabilidad tributaria.

Abstract

The purpose of this research work is to know how the tax planning acts for decision-making in the MSEs of the 2019 independence district. For business MSEs it is uncomfortable to have to deal with this type of tax expenditures and even more so when it is not seen reflected in its entirety the correct clarification and application of the new tax

regulations that are appearing. With our research we intend to limit to what extent the proposal of a tax planning can estimate the relationship between tax planning for decision making; As a model, it has a positive impact on the apprehension of future tax contingencies in the Mypes of the district of Independencia; taking into account that if it is not put into operation it would generate liquidity losses and increase the tax burden. Faced with the strong tax pressure and in the management that MSEs must confront is the payment of taxes. It is usual to find informality defined as a set of companies, workers and activities that carry out the absence of cooperation outside the legal and regulatory frameworks that govern economic activity. Eduardo S. (2009). Regarding the methodology, the phenomenological method is committed to carrying out a fairly exhaustive investigation and reaching the root itself, that is, the field where the investigation is required.

Faced with permanent tax changes, companies are experiencing more complex changes, being the reason for multiple contingencies in which the majority of MSEs must make tax repairs, mostly a greater amount of tax.

The final conclusion is that the largest number of MSEs do not have a tax planning tool that allows them to design techniques and a set of activities to highlight a better development of their tax operations. Their lack of tax awareness is a major impediment to micro entrepreneurs not being able to make efficient decisions for the proper management of their tax obligations.

Keywords: Tax planning, decision making, tax awareness, tax responsibility.

I. INTRODUCCIÓN

En los inicios de una gestión empresarial, se suele actuar de manera desfavorable, pagando más tributos de forma innecesaria; por desconocimiento no se aprovecha los beneficios de regímenes y procesos simplificados que se les otorga a los contribuyentes que inician actividades de comercialización, de servicios o manufactura. En nuestra investigación descubrimos, que al margen de tener profesionales encargados en la gestión administrativa y tributaria y con todo el bagaje de conocimientos que se tiene, se sigue cayendo en contingencias tributarias que van en detrimento de la sostenibilidad de la empresa. Hubo una época en que se pensó, produciendo temor tributario, detectando y sancionando, los contribuyentes cumplirían con el pago de tributos cabalmente. Para que el micro empresario tome decisiones firmes y disponga su intención de asumir su carga tributaria, se le debe direccionar con información amplia, apelando a su conciencia que su contribución tributaria que el país le exige es justo y está contemplado en la norma y que no necesita pagar más de lo que señala la ley.

Para ello, hay que brindarle un abanico de conocimientos específicos, mostrándole que existen más beneficios tributarios que la legislación tributaria contempla, talvez no conozca las normas, entonces hay que buscar el consejo de asesores con la debida experiencia pues la experiencia como ventaja permite tomar decisiones rápidas para dar solución al problema. Entonces cuando se le proporciona al micro empresario mayor información de beneficios tributarios y formas de cómo se puede aminorar los impuestos, tomará conciencia tributaria y podrá tomar decisiones, impulsándolo a asumir, compromisos de responsabilidad dentro de la empresa, así como en la sociedad.

Una de los instrumentos gerenciales que servirá para reducir la carga fiscal de los tributos se denomina "Planeamiento tributario", es una herramienta que permite optimizar los recursos de las empresas y lograr que estas tengan beneficios tributarios en las operaciones que realizan o planean realizar. Considero que un modelo estratégico de planeamiento, se debe tomar en cuenta.

Ejemplo: Modelo de planeación estratégica Morrisey George (1996), señala a la planeación estratégica es básico para adaptar el funcionamiento de cualquier entidad, ya que se prevén las

Figura 1

Modelo de planeación estratégica Morrisey George



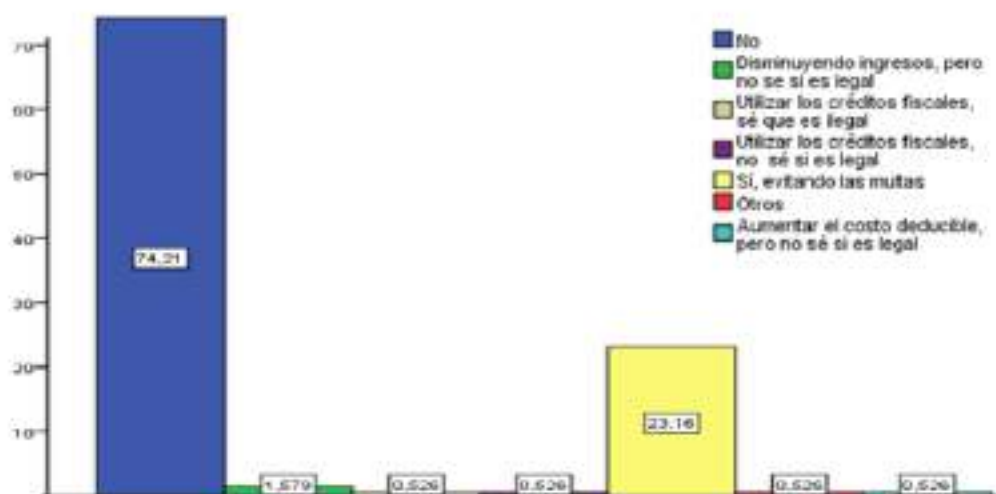
contingencias e incidencias que se puedan presentar en el futuro. Se basa en el avance de una serie de actividades sugeridas por cada uno de sus tres factores. Se propone que toda planeación en su desarrollo tiene tres fases: Pensamiento estratégico: que trata las áreas sutiles porque permite la ejecución de la misión, visión y la planeación valiosa de la empresa. Ver el panorama futuro de la empresa; la planeación a largo plazo: La combinación del raciocinio instintivo y analítico, ayudará a las proyecciones que la empresa desea conseguir y la planeación táctica: es el método analítico con algunos comentarios sutiles que favorecerán los hechos que perjudiquen el desempeño del curso de la empresa. Luego de una serie de referencias y reflexiones (New Age Abogados, 2018) define que Planeamiento Tributario es una herramienta gerencial que ayuda al micro empresario a reducir, optimizar la deuda tributaria, por lo que nos da nuevas opciones para aminorar nuestros impuestos y obtener un mejor flujo de caja, y control de los gastos, evitando los riesgos tributarios y gastos innecesarios. De este modo (Vásquez, 2016), confirma, finalmente que el uso del Planeamiento Tributario mejora la rentabilidad y liquidez de la empresa, minimizando los posibles riesgos tributarios, de esa manera se pueda impedir que la empresa efectúe gastos innecesarios.

En el trabajo de investigación se ha dado una salida de cómo se suministraron el modelo de Morrisey, y particularmente en la planeación como herramienta estratégica, que es el tema de nuestra investigación. Como problema general para el estudio se tuvo en cuenta: ¿Existe un planeamiento tributario para la toma de decisiones en las Mypes del distrito de independencia 2019? Como específicos ¿El planeamiento tributario puede mejorar la toma de decisiones en las Mypes del distrito de independencia 2019?, ¿Cómo el uso de planeamiento tributario contribuye a la responsabilidad tributaria en la toma de decisiones en las Mypes del distrito de independencia 2019?; ¿Cómo el planeamiento tributario promueve conciencia tributaria en la toma de decisiones de las Mypes del distrito de independencia 2019?, ¿ Las contingencias tributarias han aumentado por la falta de un planeamiento tributario y la toma de decisiones de las Mypes del distrito de independencia 2019?.

Como Objetivo General: Conocer cómo actúa el Planeamiento tributario para la toma de decisiones en las Mypes del distrito de independencia 2019; los objetivos Específicos fueron: Conocer la realización que existe entre un planeamiento tributario para la toma de decisiones de las Mypes del distrito de independencia 2019. Conocer, la relación que existe entre planeamiento tributario y mejora en la toma de decisiones en las Mypes del distrito de independencia 2019. Conocer que un Planeamiento tributario, es fuente de información para la toma de decisiones y compromiso transversal en las Mypes del distrito de independencia 2019. Saber, como un planeamiento tributario produce, conciencia tributaria y empoderamiento en las Mypes del sector de independencia.

La mano de obra nacional, son las más descartadas de la economía del país; pues, están consideradas como empresas con infraestructura tecnológica deficiente, con una baja productividad y competitividad, es decir no incluyen la responsabilidad tributaria, cayendo en la informalidad. El hecho de tomar conciencia tributaria es asumir el pago tributario permitiendo acelerar la inversión pública donde la empresa privada Mypes se convertirán en los impulsores de proyecto dentro del marco de la legalidad.

Figura 2 Los Mypes el 74.21% no tienen conocimiento de reducir la carga tributaria



Pero este sector, por ser Mypes empresarios les interesa solo en vender y ganar sin considerar que a su entorno le vaya bien. Estos pequeños empresarios no se percatan que si el entorno le va bien a su empresa le será provechoso; si el entorno que es nuestra sociedad, cuenta con servicios de calidad como salud, carreteras, educación e infraestructura, los peruanos van a ser mejores ciudadanos; pero si los Mypes empresarios viven con bajos estándares de principios de ética y valores; van a actuar solo como trabajadores comunes, concentrados en producir calidad del producto y servicio y no como emprendedores. Ser emprendedor no es ser dueño de una Pyme, es construir en donde antes no había nada, y pone sobre sus hombros en generar crecimiento, involucrando su vida, y en ocasión hasta su salud.

El Mype empresario es el que emprenda por decisión propia, aunque muchas veces lo hace desde la necesidad, es el que debe ser beneficiado por los sistemas económicos tributarios, como lo es hoy, por numerosas legislaciones tributarias de países modernos. En el sector del distrito de independencia, de acuerdo a nuestro estudio de investigación, observamos su falta de compromiso tributario, evidenciando su deber, su

realidad de realizar sus pagos, que debe de asumir el micro empresario para la empresa y para la nación.

Esta realidad ha dado apertura a un nuevo escenario que ha conllevado hacer esta investigación; donde tiene por objeto de conocer la falta de responsabilidad tributaria de los Mypes empresarios; y nos hacemos las preguntas esta realidad ¿ha sido peor?, ¿Se superó?, ¿Sigue vigente? La respuesta es: se mantiene.

Al micro empresario le interesa solo en vender, ganar, mejorar la calidad del producto y servicio, perdiendo de vista su responsabilidad tributaria para con su país.

Este escenario ha conllevado a realizar una investigación, donde tiene como objeto de conocer comportamiento del planeamiento tributario para la toma de decisiones en las Mypes del distrito de independencia.

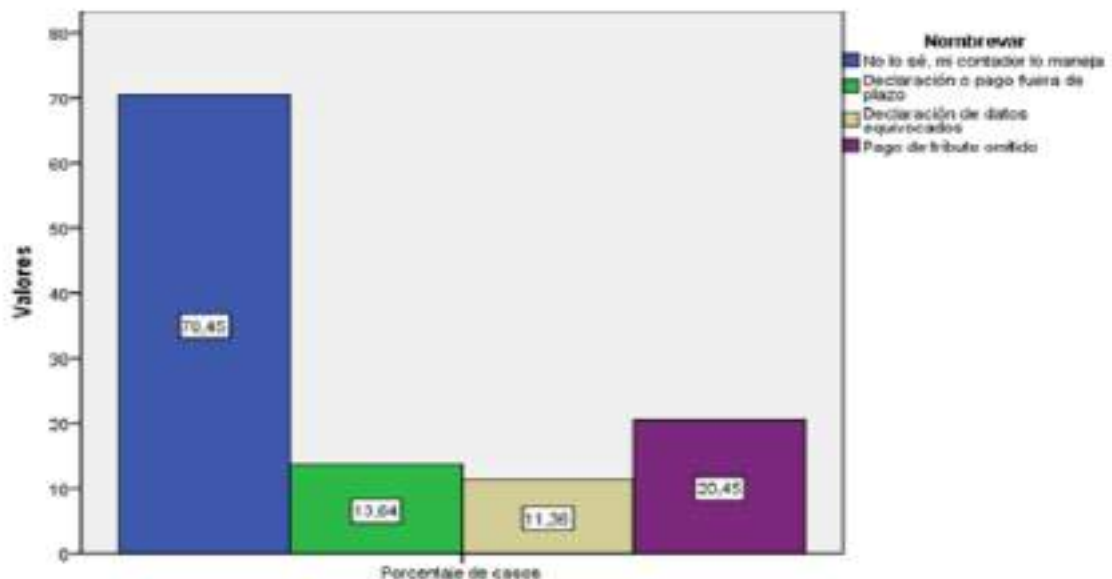
II. MARCO TEÓRICO

Este inconveniente sobre la informalidad sigue proyectándose, continua en las oficinas de Sunat. Desde los años 90; visitar las instalaciones de Sunat es un mercadillo, llegan contribuyentes con cajas de facturas, personas con sus resoluciones de pagos en la mano, otros con cobranzas coactivas, solicitando fraccionamientos.

Figura 3 Las instalaciones de Sunat abarrotadas de contribuyentes.



Figura 4 El 70.45% de Mypes reciben notificaciones de SUNAT.



Antes que aparezca esta pandemia del coronavirus visite Sunat (marzo 2020) seguía abarrotada de “contribuyentes”. Bajo estos argumentos señalados nace la necesidad de investigar este paradigma, Planeamiento tributario, como herramienta sistemática, estratégica, para minimizar los pagos. Por consiguiente, en Guatemala, Contreras (2016) en su trabajo de investigación tiene como propósito general la importancia de mantener un planeamiento estratégico para bajar la carga fiscal empresarial. Ahora bien, la carga tributaria que afronta el País de Colombia son de las rentas de trabajo, significa que las personas naturales no cumplen con su obligación tributaria por diversos factores, motivo que ellos omiten ingresos, no realizan declaraciones juradas sobre sus ingresos. Además, las grandes empresas cubren un porcentaje mínimo del total de la carga tributaria, esto se debe a que estas incumplen con algunos pagos de tributos. Lupera, C. (2016)

Desde un panorama nacional la falta de conciencia tributaria, Medina, L. (2016). Nos dice que: debemos de denunciar a la entidad fiscalizadora SUNAT, sobre el incumplimiento de las obligaciones tributarias no realizan sus pagos a tiempo los micros empresarios. En ese sentido se comprende como aumenta. Pachas (2016), al mismo tiempo, considera al planeamiento tributario como instrumento de gestión empresarial y rentabilidad para los micros empresarios de lima metropolitana.

Por otra parte, Escobedo y Núñez (2016), en su búsqueda, plantean un Planeamiento tributario, para impedir contingencias tributarias y plantear una muestra sobre la proyección de los impuestos y evitar imprevistos tributarios.

Cabe considerar, por otra parte, Mantilla (2016), se apoyó en insistir como el planeamiento tributario incidió en el cumplimiento de la carga tributaria del micro empresario, comprobando los efectos financieros y tributarios de su incumplimiento. Desde la perspectiva más general Chávez (2016), sugiere un planeamiento tributario para los Pymes tributarios, quien contribuirá a la previsión de futuras contingencias tributarias, pero si no se implementa provocará pérdidas de liquidez y acumulación de carga fiscal.

En el contexto internacional, la Confederación de Empresarios de Bolivia (CEPB), del sector industrial, sus problemas de planeamiento estratégicos tributarios y calidad de gestión son álgidos ya que ellos mismos no realizan estudios previos de calidad. La pregunta clave para los bolivianos y responder a la pregunta de porque no se industrializan con calidad de gestión, lamentablemente existen trabas que impiden el desarrollo empresarial en general y el de los micro empresarios en particular.

Figura 5 Confederación de Empresarios de Bolivia (CEPB)



Los problemas que aquejan al sector de los micros y pequeños empresarios son básicamente: falta de organización del sector, escasos o dificultad de acceso al capital, falta de políticas adecuadas y oportunas que el gobierno de turno ha generado, impide que se pueda tomar decisiones oportunas, frente a la inseguridad económica en los ámbitos de emprendimiento, generando irresponsabilidad tributaria y falta de conciencia tributaria. Pero independiente de aquellas dificultades mencionadas; en ese contexto, se está dando preferencia al sector industrial y no así al sector de comercio y sector de servicios, grupos que además son importantes en el ejercicio de la economía del país.

El sector industria logro crecer en mayor medida por los financiamientos que fueron rentable; pero dicho financiamiento no contribuyo de manera significativa en su

desarrollo. Chura S. (2017). El actual sistema tributario nacional, trata de ser un ente eficiente y eficaz, sin embargo, se cree que esta doctrina solo está en dirección de recaudar impuestos y no así, darle información oportuna, para conseguir que el contribuyente tome decisión, para asumir con responsabilidad su carga fiscal. El tema tributario debiera ser el origen del desarrollo para los sectores de la economía nacional.

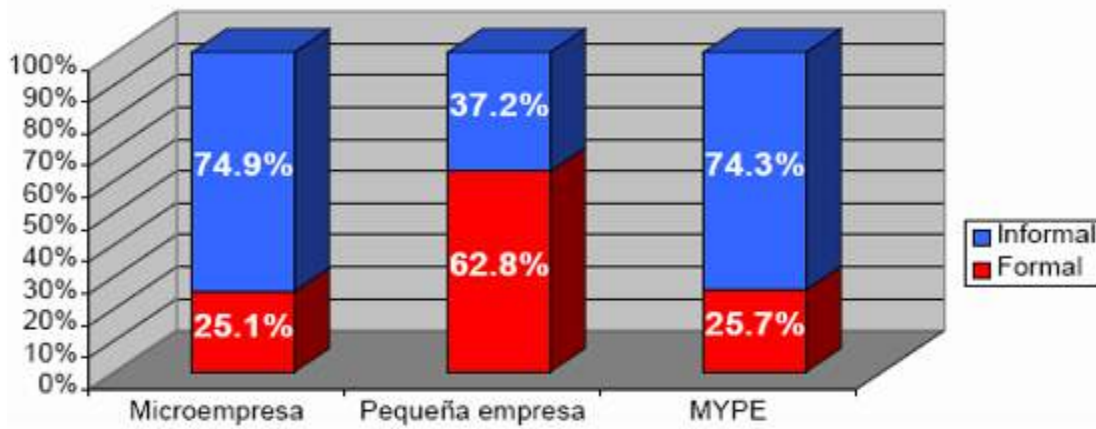
En el contexto nacional, observando el diagnóstico situacional de las Mypes vemos que las mismas no realiza una adecuada calidad de gestión de responsabilidad social tributaria y valores éticos. En el tiempo presente, las micro empresas se enfrentan a un mundo cada vez más competitivo como producto de la globalización económica, que se manifiesta en la conformación de bloques comerciales, el desarrollo tecnológico es más exigente, una demanda y un mayor control Tributario, entre otros. En ese contexto, sobrevivir, lograr un posicionamiento en el mercado y mantener una ventaja diferenciada permanente, es una tarea difícil. Es así que, uno de los puntos discutibles que más aflige a las Mypes es el pago de tributos, en tal sentido el escenario tributario actual es inestable, debido a los breves y constantes cambios que se introducen en las Normas Tributarias y en los criterios que aplica la Sunat.

A nivel de Lima metropolitana, el tributarista Verona J. (2018), refirió a la coacción tributaria ya se encontraba en 14.1%. “Es factible, ya se logró tener un 14.1% en octubre, pero como en diciembre hay un pico en las ventas por la campaña de Navidad, es obvio que podamos llegar”, declaró a la Agencia Andina. (2018). Según refirió la jefa de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat, 2018) Claudia Suárez, se prevé superar en 200 millones como caja fiscal. Uno de los factores para alcanzar este resultado a las mayores recaudaciones hechas son a los Pricos (principales contribuyentes) y no los Mypes contribuyentes. Verona (2018) tributarista. La Encuesta Pulso Perú Publicó (2018) en el Diario Gestión: los resultados de una encuesta que reveló que el 51% de peruanos piensa que el Gobierno no está haciendo lo suficiente para que se paguen los impuestos, de los cuales el 40% considera que la Sunat debe perfeccionar la cobranza coactiva como herramienta para aumentar la recaudación.

Con el trabajo en estudio, se considera que el planeamiento tributario es de gran importancia, pues se constituye una herramienta de gestión que facilita la toma de decisiones oportunas, por este motivo se desarrollan los procedimientos, sus características, sus dimensiones. En ese sentido De Soto en su libro, El “Otro Sendero” define a la informalidad, al conjunto de unidades económicas que no pagan los impuestos del gobierno ni respetan las normas institucionales, calificando a “la informalidad como una patología”. En esta visión, el sector informal, es una descripción de la informalidad y el impedimento que enfrentan los sectores pobres. (De Soto 1987). Califica a La “informalidad” como un procedimiento que forma parte del camino que los humildes adoptan para acceder al trabajo y a la propiedad privada frente a un estado que produce cuyo resultado es imponer una barrera de acceso.

Entonces ¿la informalidad es un problema de estado o de los contribuyentes? La informalidad tributaria es una realidad generalizada en nuestro país, que implica no sólo extravío de recursos para la administración tributaria, sino que atenta contra la finalidad redistributiva del Estado. Tradicionalmente, el estudio sobre la informalidad tributaria se ha centrado en analizar porque los micros empresarios evaden la normativa tributaria. Al estudio de la informalidad, lo considera como un fenómeno que se encuentra considerablemente difundido en nuestro país. (Sotelo, 2019).

Figura 6 Mypes formales e informales a nivel nacional



Fuente: SUNAT 2005- INEI 2018

Por otro lado, (Alva 2016). Señala que planeamiento tributario es manejado por grandes empresas o corporaciones y no son considerados por los micros empresarios, porque lo ven como algo lejano, ellos no usan este instrumento gerencial por tres razones: ignoran lo que es planeamiento tributario, no emplean dinero en asesorías y piensan que no le corresponde. Mientras (Leon, 2019) señala que el estado cuenta con recursos provenientes de la recaudación de impuestos, luego de cumplir con sus metas el de cubrir las necesidades del gasto público, se necesita que se provisione recursos para promover una recaudación menos compleja, dando lugar a un cumplimiento voluntario sobre las obligaciones tributarias. Este fin será como consecuencia de introducir una cultura tributaria de parte de la administración tributaria por medio de acciones que inicie. Pero observamos que esta cultura no se ha producido hasta el momento.

Por su parte (Villasmil, 2016) El planeamiento tributario intenta saber de manera anticipada los efectos tributarios que los empresarios han tomado como decisiones actuando de manera más formal, es por ello que el uso oportuno de un planeamiento tributario figura para este tiempo un instrumento gerencial en las instituciones. Por su parte, (Lalanguí 2016), indico así mismo, que la planificación tributaria es importante como herramienta útil para los administradores, para prevenir el cumplimiento de sus obligaciones tributarias conforme a las normas establecidas en su legislación. Mientras tanto, Calderón y Vergara (2018), Visto desde la perspectiva al planeamiento tributario, como plan estratégico, de gestión, tributario y financiero, se necesita un planeamiento de esta naturaleza para mantenerse en el mercado, producto de la globalización comercial que se impone en todo nivel.

Para (Vásquez, 2016) indica que la evasión tributaria, se hará permanente, si la Sunat no mejora su forma de fiscalizar y controlar permitiendo la disminución de los fondos que el fisco requiere para satisfacer las necesidades que el país necesita. El Planeamiento tributario conlleva identificar con antelación las obligaciones tributarias que deben asumir los micro empresarios frente a la Administración Tributaria, si el contribuyente cumple con responsabilidad las normas establecidas evitará, sanciones, logrando obtener

créditos, pagar menos tributos, y favoreciéndose de los créditos tributarios, y el apoyo debidamente detallado de sus operaciones, impedirá contingencias en un eventual proceso de auditoría fiscal. (Carrillo M.A 2019. Blas y Ulfe. 2016), El objetivo del micro empresario, es evidenciar que el planeamiento tributario incide, en transformar la situación económica y financiera, desarrollando los incentivos para las buenas decisiones y el buen funcionamiento de las micro empresas.

El propósito del planeamiento tributario es formalizar las obligaciones tributarias y evitando incidencias y contingencias tributarias. Hoyos (2016). Curay y Paulino. (2016), señalaron Implementar un planeamiento tributario como Herramienta para la prevención de contingencias tributarias. Este estudio, guarda relación con la investigación por la falta interpretativa de las normas tributarias. Según los autores el objetivo general es probar que el planeamiento tributario sirve para desarrollar auditorías previas para ayudar a reducir las contingencias tributarias de la empresa. Por consiguiente, para (Choquehuanca, 2017) el emplear un Planeamiento Tributario, minimiza los impuestos, mejora la liquidez, los riesgos tributarios y financieros, en las empresas.

En consecuencia, para (Pachas, 2016) las empresas muchas veces evaden sus obligaciones tributarias porque carecen de una política empresarial para conseguir sus objetivos dentro de la institución; es por eso que no pueden afrontar sus deudas a corto plazo, presentan falta de liquidez. Esto muestra que las micro empresas necesitan realizar pronósticos permanentes para evitar riesgos para la organización. En ese sentido es necesario la aplicación de un planeamiento tributario.

Un aspecto significativo a considerar es el empleo de planeamiento tributario preventivo que debe ejercer a los micros empresarios ante un eventual inicio, del proceso tributario, (Carrillo, 2019). Para (Arce 2016), Indico así mismo, planeamiento tributario nos permite elegir las mejores opciones que permitan, conseguir una disminución de los impuestos a pagar aminorando cualquier contingencia tributaria, evitando cualquier reparo tributario de parte de la administración tributaria que puede suceder por falta de información o conocimiento de la norma tributaria en resumen el planeamiento tributario ayudará a no pagar tributos en exceso. Ya sea por omisión de ingresos multas e intereses moratorios y a eso le llamamos gastos innecesarios disminuyendo la utilidad.

Del mismo modo (Blas y Condormango 2016). Concluyen que: Los empresarios deben complementar con un plan estratégico tributario; la ejecución de un planeamiento tributario ha sido positivo anticipándose en conocer cuánto es lo que le corresponde pagar al fisco y a su vez cuanto de liquidez favorable obtengo para cubrir mis deudas a corto plazo; este manejo va a ayudar a que la empresa a evite las sanciones y multas.

Al mismo tiempo, (Gadea, 2018). También comparte la idea de llevar un planeamiento tributario, esto ayudaría a la empresa establecer políticas que lleven a una especialización de toda el área contable para su actualización para el logro de un mejor cumplimiento de las normas tributarias. Sin embargo (Chávez, 2016) considera al planeamiento tributario como una ocasión que permite un eficaz ahorro del costo tributario, y fijando el nivel de tributación de la entidad. Por otra parte (Ávila y Silva, 2017) consideran a la contingencia tributaria como el peligro económico que se suscita en la empresa por la falta de cumplimiento tributario y desconocimiento de las normas y la inadecuada interpretación de las mismas.

A este respecto, (Villasmil, 2016) indicó así mismo que el planeamiento tributario se inicia como un conjunto de estrategias que una empresa elige, con el propósito de buscar mayor rentabilidad de su inversión al menor costo tributario. Mientras tanto, (Torres y Carpio, 2016) En su trabajo de investigación, consideran al planeamiento tributario como una herramienta idónea para incrementar los beneficios económicos permitiendo el pago eficiente de los tributos, minimizando los riesgos que pueda acarrear la empresa. En efecto, (García, Rocha, y Vargas, 2016). En sus conclusiones determinan que para saber los procedimientos tributarios hay que estar en constante actualización, aunque algunas empresas manifiesten que ya conocen las normas, siempre es necesario conocer las modificaciones que se dan constantemente y esto lo podemos comprobar por el alto porcentaje de irresponsabilidad tributaria; por lo que, hace falta de un manual de orientación llamado planeamiento tributario.

Finalmente, (Nuñez, 2016) propone elaborar un planeamiento estratégico tributario como una metodología efectiva para hacer planificación fiscal empresarial.

Por otra parte (García, 2017) menciona que, la cultura tributaria es la base para lograr una mayor recaudación para nuestro país. Y sigue señalando que la cultura tributaria está compuesta de una serie de valores, de actitudes, creencias, se decir tiene que ver con conciencia tributaria. Significa entonces, primero debemos motivar a la conciencia del emprendedor a través del uso del planeamiento tributario.

Con respecto a la toma de decisiones, en este marco teórico se hizo el centro en la toma de decisiones, esta teoría fue empleada por La toma de decisiones ha sido llegando por las Ciencias Matemáticas en principio, En un momento asociada al valor del dinero, y a la ganancia, relacionada a la conducta razonable, con ayuda de la Psicología. Daniel Kahnemann (1979) desarrollo la Teoría de la decisión. En la toma de decisiones se puede investigar desde varios puntos de vista: el descriptivo, el normativo, y el prescriptivo. Es decir, bajo tres aspectos a considerar: el Descriptivo, se refiere a lo que es. El Normativo, lo que debe ser y el Prescriptivo, lo que guía a la gente para tomar buenas opciones. En esta teoría formal de Toma de decisiones se empezó ahondar y se inicia con la teoría de la probabilidad en (1654) desarrollada por Fermat y Pascal.

La toma de decisiones son las que dan alcance a un proceso productivo. Un Plan estratégico bien diseñado posibilitará a un empresario, tomar decisiones asignando una serie de recursos en un ambiente de riesgo, para lograr obtener provecho. Siendo las cosas así, resulta importante que una herramienta gerencial digital es un punto valioso en el remedio de los problemas de administración. aminorando los errores y los riesgos en las tomas de decisiones gerenciales. Quispitupac & Mateo (2016) aquí, nuestros autores muestran características importantes. Por otro parte, (Vásquez M, 2018) en su estudio, constato que la mayoría de las micro empresas no cuentan con soportes contables, tampoco con tecnología de la información que acceda tener un dominio de las operaciones negociables para el logro de una buena toma de decisiones. Las tomas de decisiones es aquella forma de elegir entre una alternativa o diversas alternativas para resolver un problema. Los micro empresarios usualmente toman varias decisiones. Unas serán de costumbre, y otras pueden tener consecuencias en el proceso del negocio. (Horna y Eva, 2016).

Finalmente (Vásquez, 2018) Hizo una investigación, sobre las prácticas contables en las empresas, y hallaron que la mayoría de las micro empresas no cuentan con asesoría contable, elaboran sus registros contables en cuadernos, libretas o formatos y por ende no elaboran estados financieros, complicando el proceso de toma de decisiones al interior de las micro empresas.

III. METODOLOGÍA

En la parte metodológica se acude al uso de sistemas de investigación, se medirá el planeamiento tributario con relación a la toma de decisiones. Así el resultado de la encuesta se sostiene en técnicas de investigación válidas.

3.1 Tipo y diseño de investigación:

El tipo de diseño, fenomenológico hermenéutico, la investigación está encuadrada en el enfoque cualitativo, que da origen a la observación, entrevista y participación, la utilización de las tres técnicas se le llama triangulación.

El método fenomenológico apuesta por realizar una investigación bastante exhaustiva y llegar a la raíz misma, es decir, al campo donde se precisa la investigación. Este tipo de diseño reconoce la sustancia de las practicas humanas en torno a un fenómeno de acuerdo a como delinean el estudio, van a describir la problemática la falta de responsabilidad tributaria en el sector que se requiere analizar. La hermenéutica está en la búsqueda de entender al otro, esta técnica, permite revelar los motivos de las cosas que se hallan en la conciencia de las personas y analizar por medio de la palabra, las expresiones, las actitudes y textos, nos llevara a revelar los significados.

3.2. Escenario de estudio:

El ambiente donde se pudo tener la información, fue en el distrito de independencia conformada por seis ejes, el Ermitaño, Tahuantinsuyo, Túpac Amaru y la zona industrial- y sus centros comerciales. Cuenta con una población de 250 mil habitantes.

El distrito Independencia, si bien es cierto que cuenta actualmente con industrias pequeñas, pero que no han podido desarrollar estrategias para poder salvaguardarse en el corto y largo plazo pues, sus probabilidades de mantenerse en marcha son bajas. Es por esa razón que caen en la informalidad, por eso creo, importante para el éxito del estudio de investigación, hacer una indagación en su responsabilidad tributaria que considero que es la disyuntiva en las Mypes del distrito de independencia.

3.3. Participantes:

Se ha considerado a cinco participantes expertos, conocedores de la problemática, que se caracterizan por su trabajo que desarrollan en el ejercicio de las ciencias contables, planificación y asesoría tributaria en diferentes empresas, a su vez, aplican las últimas herramientas virtuales. Todos ellos tienen cercanía con los micro empresarios en sus diferentes actividades económicas. En su práctica profesional vienen asesorando contable, tributaria y laboralmente, múltiples empresas de las cuales en su mayoría son Mypes.

Tabla

Tipos de participantes expertos

Participantes	Descripción sociodemográfica
Participante 1	Dr. En contabilidad, asesor de empresas y docente universitario, 20 años trabajando como contador público. Profesión, labor que realiza, cargo, experiencia (para todos)
Participante 2	Contador público, maneja un estudio contable utilizando las últimas herramientas virtuales, 14 años trabajando como asesora contable de pequeña y medianas empresas.
Participante 3	Contador público, administradora en una empresa de exportación, ha trabajado como asistente de gerencia en otras entidades, industriales, importadoras 10 años trabajando como asesora contable.
Participante 4	Contadora pública, asesora contable en empresas, micro y pequeñas, 22 años de experiencia en el área contable tributario y financiero.
Participante 5	Magister, Contador público, labora en el colegio de contadores, docente universitario, maneja un estudio contable asesorando en la parte tributaria, laboral y financiera, 23 años trabajando como asesor contable.

Nota. Elaboración propia

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

El trabajo se realizó con las técnicas de la entrevista, y el instrumento que se utilizó fue el cuestionario guía de entrevista. Esto permitió obtener respuestas a las preguntas

principales, determinar resultados y mejorar las probabilidades y preferencias futuras, encuestas, entrevistas personalizadas.

3.5. Análisis documental:

Se ha revisado artículos científicos, bibliografías, tesis, este análisis de la información permitirá construir el marco teórico; es decir se aplicará la técnica documental, luego se aplicará un cuestionario es decir el instrumento que vamos a utilizar y entrevistas que será la técnica, en el cual los informantes aceptan ser entrevistados y el uso de la información proporcionada con fines de investigación.

3.6. Observación de campo:

Es hacer etnografía, como técnica nos ha permitido hacer una descripción abundante en detalles, de las actividades que realizan en sus empresas, por lo que se procedió a recoger información permitiendo explorar la problemática referente a su responsabilidad tributaria de los Mype empresarios del sector de independencia, y uno de los ejes temáticos es el desconocimiento del planeamiento tributario, la falta de responsabilidad tributaria, acumulación de impuestos, pagos de gastos innecesarios, otro eje temático es la falta de conciencia tributaria, haciendo distinción de prioridades.

La carencia de un planeamiento tributario como herramienta gerencial, impide que el usuario pueda asumir compromiso con la toma de decisiones, y se comporte como emprendedor y no solo como trabajador con su empresa y el sostenimiento con el país.

3.7. Aspectos éticos:

Se guarda los 3 principios éticos fundamentales de Justicia, beneficencia y respeto por las personas, (Cuellar y Sánchez, 2018). La aplicación de los códigos éticos nos permitirá recabar información digna, trascendental para nuestro estudio Planeamiento tributario para la toma de decisiones en las Mypes del distrito de independencia 2019.

La ética, tiene por objeto el estudio de la conducta humana. El considerar los valores éticos nos acerca al conocimiento de la, respetabilidad, la corrupción o integridad de la conducta de los individuos, es decir, propone la valoración moral de los hechos de las personas y, por lo tanto, esta conducta es la que nos guía a diversos escenarios. Entonces si la ética son normas que deben ser consideradas socialmente, entonces estos valores éticos no son absolutos, varían conforme lo hace la colectividad que la respeta.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El trabajo de investigación desarrollado, nos concedió conocer diversas situaciones que los Mype empresarios estaban pasando e incidiendo en faltas de irresponsabilidad tributaria. En los análisis documentales (Vásquez, 2016) indica que la evasión se debe a que Sunat no realiza mejoras en su forma de fiscalizar y controlar. El orden de responsabilidades se inicia con el contribuyente en las subcategorías, (Anexo 2) éste por desconocimiento y falta de conciencia tributaria no modifica su conducta de atender con responsabilidad sus obligaciones con el fisco.

El uso de nuestro instrumento para ver de cerca y corroborar; ¿Que se necesita para ir suprimiendo o tratar de aminorar el desarrollo de este fenómeno que sigue imponiéndose en el escenario empresarial? La solución, se visualiza en la entrevista de participación de expertos (Anexo 3) y en la observación de campo realizada en el tratamiento directo con los Mypes empresarios. El acercamiento a este escenario donde se desarrollan las Mypes nos ha permitido tener una percepción de sus debilidades en el área tributario.

La falta de uso de una gestión estratégica ha permitido proveer una herramienta con una estructura acorde con las necesidades de los micro empresarios proveerle información confiable para tomar conciencia del cumplimiento de sus responsabilidades tributarias dentro de su organización; mejorando aun su estabilidad económica y financiera, estableciendo el debido control de sus obligaciones tributarias promoviendo de esta manera una cultura tributaria en los micro empresarios y una sobresaliente distribución de sus ingresos que atraerá mejores beneficios para el micro empresario y la sostenibilidad de nuestro país.

El planeamiento tributario, como herramienta gerencial tiene por objeto optimizar los recursos de las empresas y lograr que estas tengan beneficios tributarios en las operaciones que realizan o planean realizar. Ante todo, nadie puede hacer que pague menos de lo que la norma señale.

Si existe, esta direccionando a cometer malas prácticas tributarias, delitos tributarios: evasión tributaria y elusión tributaria. Ante todo, el planeamiento tributario conlleva identificar con antelación las obligaciones tributarias que deben asumir los micro

empresarios frente a la Administración Tributaria, si el contribuyente cumple con responsabilidad las normas establecidas evitará, sanciones, logrando obtener créditos, pagar menos tributos, y favoreciéndose de los créditos tributarios, y el apoyo debidamente detallado de sus operaciones, impedirá contingencias en un eventual proceso de auditoría fiscal. (Carrillo M.A 2019. Blas y Ulfe. 2016).

Sin embargo, el Mype empresario, bajo ese escaso conocimiento se aventura para hacer las cosas se equivoca, Sunat le hace reparar y recién pide ayuda. Lo correcto es proceder antes para no tener contingencias tributarias más allá. Si el Mype empresario no sabe afrontar sus obligaciones tributarias siempre va a quebrar, porque va a ir acumulando impuestos, multas, planillas, intereses. Son los mismos Mypes empresarios los que hacen quebrar a sus negocios por desconocimiento de información. ¿Qué decisiones tomará el Mype emprendedor entonces?

Un aspecto significativo a considerar es el empleo de planeamiento tributario preventivo que debe ejercer a los micros empresarios ante un eventual inicio, del proceso tributario, (Carrillo, 2019).

Hay que recurrir al planeamiento tributario como fuente de información veraz, la misma empresa genera información fiable que puede ser utilizado para una buena toma de decisiones y esa información se llama EE.FF. Allí se ve el comportamiento situacional de la empresa. Por su parte (Villasmil, 2016) considera que el planeamiento tributario, intenta saber de manera anticipada los efectos tributarios que se produce en la empresa, tomando decisiones acertadas, actuando de manera más formal, es por ello que el uso oportuno de un planeamiento tributario figura para este tiempo un instrumento gerencial en las instituciones.

Hablar de Planeamiento tributario en Mypes suena como algo lejano, puesto que no están acostumbrados a ser un plan de negocios, que no significa que no se deba practicar; que este tema lo manejan las grandes empresas por la magnitud, ellos realizan esta práctica de planear el comportamiento tributario.

Planeamiento tributario, es un ejercicio que se pretende utilizar legalmente los incentivos dados por el gobierno, para promover el crecimiento o desarrollo empresarial en determinadas regiones y sectores del Perú, como en el sector en estudio. Planeamiento tributario, es conocer los beneficios tributarios e incentivos que existe en la legislación tributaria: Regímenes tributarios, régimen de gradualidad, hacer diagnósticos tributarios auditorios preventivos, incentivar a la formalización, reducir el impuesto a la renta, Planeamiento tributario, permite controlar mejor mi costo tributario y maximizar la rentabilidad. Pero suena como razones ya conocidas, por ello quiero dar un enfoque más profundo, sabiendo que toda investigación científica debe realizarse de acuerdo a principios valores éticos. Los principios, son reglas o normas que orientan la acción de un ser humano cambiando las facultades racionales: búsqueda del bien, la no maleficencia, la justicia.

El Planeamiento tributario posee ese efecto de proporcionar información abundante creando conciencia tributaria, interiorizando en las personas los deberes tributarios fijados por ley, hasta su conciencia, porque de allí se produce los valores éticos. Por otro lado, (New Age Abogados, 2018) define que Planeamiento Tributario es una herramienta gerencial que ayuda al micro empresario a reducir, optimizar la deuda tributaria, por lo que nos da nuevas opciones para aminorar nuestros impuestos y obtener un mejor flujo de caja, y control de los gastos, evitando los riesgos tributarios y gastos innecesarios. Finalmente, para (Vásquez M, 2018) en su estudio, constato que la mayoría de las micro empresas no cuentan con soportes contables, tampoco con tecnología de la información que acceda tener un dominio de las operaciones negociables para el logro de una buena toma de decisiones.

El planeamiento tributario provee información oportuna, al micro empresario para direccionarlo y mantenerlo en una actitud responsable, pues el ser humano de acuerdo a su naturaleza frágil, olvida, muestra una conducta corruptible, vulnerable, a esa conducta le llamamos, fragilidad humana. Los micro empresarios tendrán deficiencias y la forma de prevenir ese comportamiento, y es fomentando nuevas prácticas con el uso del planeamiento tributario, haciéndolo más responsable y comprometido; es descubrir

a través de la información, los códigos éticos, con este paradigma llamado planeamiento tributario, que servirá como base para asumir responsabilidad tributaria y participación en el sostenimiento del país; solo así, tendremos cultura tributaria.

En términos generales el problema primordial de esta investigación es la inexistente planificación de los tributos, esta acción va a crear costos merecidos por la falta del pago de sus obligaciones tributarias. Para que las mypes lleguen a tener una eficaz gestión fiscal, reside esencialmente en su proceso de aplicar una planificación tributaria, para lo cual, se exhorta a los micro empresarios adoptar de manera inmediata el planeamiento tributario para la toma de decisiones, como un instrumento gerencial efectivo, solo haci se mejorara los procesos contables y tributarios en las Mypes.

Lo que se busca en esta investigación es básicamente el prever el ahorro en el pago de los impuestos y demás gastos innecesarios como multas o realizar pagos de manera excesiva, en ese sentido se tendrá un ahorro mayor. Un caso concreto que incurrían algunos micro empresarios que conocían cierta información tributaria era el art.176 n.1 “la no presentación de la declaración jurada mensual era motivo de acarrear una multa de una UIT”; para no pagar multa se debía de presentar de manera obligatoria la declaración jurada, algunos por su dejadez presentaban en cero, para posteriormente rectificar la misma declaración mensual con información que no lo registro oportunamente; pero que al final salía pagando una multa, no por la falta de presentación de la declaración, sino por lo que señala el art.178 n.1 “la omisión de ingresos o datos falsos” acarrearaba multa del 50% del tributo omitido.

Solo por la falta de no haber determinado datos correctos, dar información oportuna, trajo como consecuencia el pago de multa cayendo en gastos innecesarios para la empresa. Esas malas prácticas también han dado lugar a las Mypes, a ser irresponsables tributarios, pues van acumulando multas o tributos, y ponen en riesgo a la empresa, como no pueden afrontar su recargada deuda tributaria prefieren cerrarla y empiezan a trabajar de manera informal. Si se contara con un servicio de asesoría utilizando el planeamiento tributario, seria provechoso, costo-beneficio para la empresa, pues se tendría una planificación en todas las áreas de la empresa, pues dentro de una

gestión empresarial se debe tener en cuenta la parte contable, financiera, laboral que un planeamiento tributario lo desarrolla.

Entonces mediante el uso oportuno del planeamiento tributario los micro empresarios podrían: suprimir las contingencias tributarias, mejorando las ganancias de la empresa, utilizando acciones legales que no impliquen sesgos o fraude a la ley. Cuando decimos reducir los impuestos o gastos es utilizar de manera correcta las normas tributarias.

Al mejorar la carga fiscal por medio de un cuidadoso planeamiento tributario, las Mypes podrán forjar más utilidades siendo más competentes. Hablar de planeamiento tributario es encontrar en la norma los incentivos que el estado promueve como beneficios tributarios para los micro empresarios como una herramienta gerencial que permita el crecimiento y desarrollo de la sociedad que logre una mejor calidad de vida para nuestro país. Pero a pesar de los incentivos tributarios las Mypes siguen siendo irresponsables en el cumplimiento del pago de sus tributos, los informales se pronuncian diciendo: el estado que me da a mí, yo sobrevivo como sea.

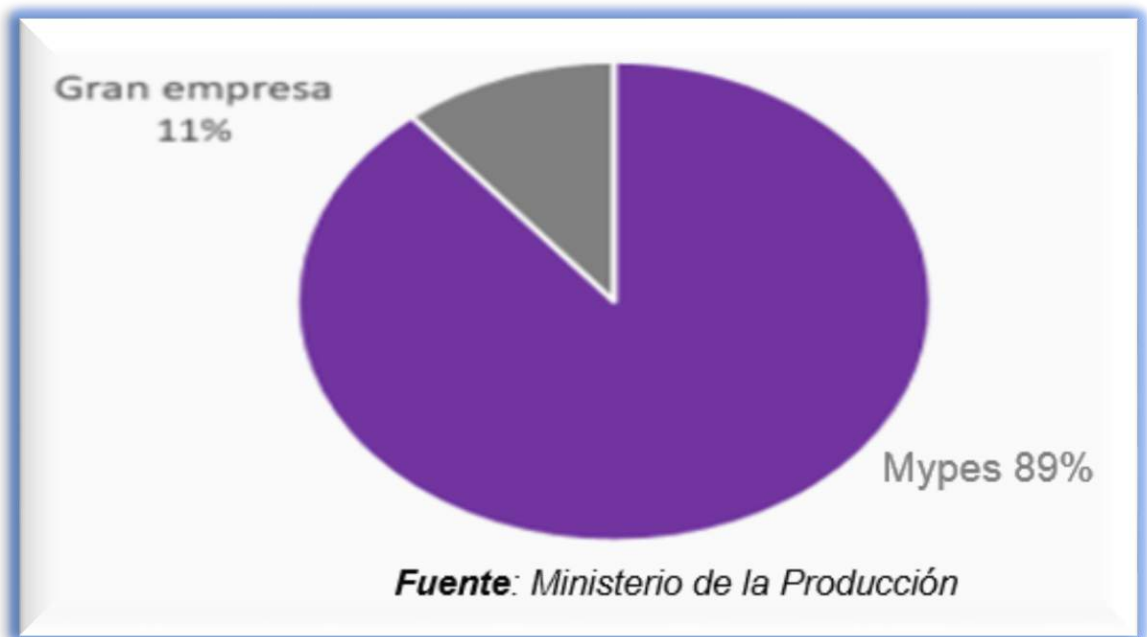
Pero existe beneficios e incentivos para aquellos micro empresarios, el acogimiento a los regímenes tributarios; son regímenes que favorecen aquellos negocios que tienen ingresos hasta 5,000 contribuyendo con el estado con 20.00 soles de tributo y no hacen más gastos porque no pagan a ningún profesional para ser asesorado. No obstante, la tasa de informalidad sigue en aumento, y ¿por qué? nos preguntamos porque la formalidad tiene un costo, solo los que desean trabajar correctamente asumen el costo de la formalidad las personas que han emprendido a conocer la medida de la tributación y las han sabido aplicarlas a su negocio han logrado buenos resultados. aquellas micro empresas que no han realizado planeamiento tributario están destinadas al fracaso.

Lo que hemos tratado es aplicar estrategias fiscales; el planeamiento tributario tiene como objetivo minimizar la carga fiscal. Si bien es cierto, hay una diversidad de mecanismos que la norma tributaria indica para ser utilizados a favor del micro empresario y alcanzar pagar menos impuestos, a pesar que algunas empresas tienen un contador en la empresa, pero se sigue evadiendo impuestos; ¿qué sucede? aquel profesional solo se limita a calcular el impuesto y presentar las declaraciones mensuales

para no incurrir en ninguna infracción tributaria, otros por su dejadez postergan el pagar sus impuestos dentro de los rangos establecidos por la administración tributaria acarreando intereses moratorios, y otros no se percatan que al llegar a ser notificados con resolución coactiva pueden ser embargadas sus cuentas bancarias poniendo en riesgo a la empresa; también aquellas personas con negocio en la parte tributaria no realizan ningún tipo de prevención o de ahorro para cubrir sus impuesto a corto plazo; esto sucede simplemente por una irresponsabilidad.

Pero es necesario, tener en cuenta que el hecho de no asumir compromiso tributario es descuidar no solo nuestro plan de negocios sino también a nuestro país. Los ingresos que tiene el Perú es producto de los tributos que todos los peruanos aportan y que los gastos están debidamente presupuestados; no se puede alterar la caja fiscal, si esto se produce, es por la falta de responsabilidad tributaria en los contribuyentes.

Las Mypes se vigorizan como motor de la economía y del trabajo. Todos los ocupaciones fueron creados por las empresas privativas en el país, el 89% es creado por Mypes, y 11% es determinado por la gran empresa, tal como avistamos en el grafico siguiente:



Somos una sociedad constituida, con derechos y obligaciones, y para lograr un crecimiento y desarrollo de nuestro país, como ciudadanos debemos de participar, aportando de nuestros ingresos la parte que señala la norma tributaria, no se nos exige pagar más, solo lo que la norma establece.

V. CONCLUSIONES

Primero: El planeamiento tributario incide para la toma de decisiones, en la medida que el microempresario tome ciertos conocimientos de las normas tributarias y éstas formen parte de su cultura, el microempresario tomará la debida conciencia para cumplir con sus obligaciones tributarias

Segundo: El planeamiento tributario permitirá tener una mejor organización, control y toma de decisiones en el ámbito laboral, económico y financiero. Además, permitirá tomar mayor conciencia y seguros de cumplir con sus obligaciones tributarias.

Tercero: Aplicar un planeamiento tributario estratégico, provocará formalizar su conducta informal, tomando la decisión de dar cumplimiento con todas sus obligaciones tributarias, sin evadir las normas vigentes a las que estén obligados por las leyes.

Cuarto: Los asesores contables son las personas ideales para hacerles ver la luz de la tributación, al empresario, enseñarles cuales son las reglas tributarias, cuál de ellas se pueda amoldar de acuerdo a su realidad más convenientes para su condición, si utilizamos el planeamiento tributario va originar un cambio, implica una auditoria preventiva tributaria constante, a su vez el empresario será más ordenado en cuanto a sus finanzas y liquidez para cumplir con todo el orden tributario.

Quinto: Elaborar un planeamiento tributario como herramienta gerencial permitirá encontrar por su característica, incentivos que la legislación promueve como beneficios tributarios para las Mypes, al margen que estos, sigan actuando con irresponsabilidad; se debe persistir hasta lograr una conciencia tributaria.

VI. RECOMENDACIONES

Primera. La gerencia debe efectuar auditorias preventivas trimestrales o semestrales para tener el oportuno cumplimiento de sus obligaciones tributarias, y estar al tanto si existe alguna infracción en la gestión de la empresa.

Segunda. El uso del planeamiento tributario debe ser permanente dado que tiene efectos positivos en sus resultados. Para esto se demanda modificar la conducta en formar nuevas prácticas, fortaleciendo su toma de decisiones, haciéndolo más responsable y comprometido.

Tercera. Contar con nuevas tácticas gerenciales basado en un planeamiento tributario, para el sustento y responsabilidad ante la administración tributaria, como elementos de prevención para realzar su capacidad de rentabilidad.

Cuarta. El micro empresario debe invertir en asesorías especializada en tributación y negocios para obtener una mejor conducción de las operaciones negociables.

Quinta. A los dueños, gerentes, o emprendedores actuar con conciencia tributaria, la labor que les toca gestionar implementando criterios de acción en el desarrollo de un planeamiento de negocios con eficiencia y eso será aplicando un plan estratégico.

VII. PROPUESTA

La realidad en la que nuestros Mypes atraviesan hoy en día, frente a las modificaciones de las normas tributarias que la administración tributaria establece, los micro empresarios se ven totalmente desorientados. La mayoría de Mypes se limitan a cumplir con desgano el pago de sus tributos, sin tener un conocimiento o información veraz, sin lograr hacer sus pagos correctos y Sunat detecta y los hace reparar, aplicándole intereses moratorios, generándose pagos excesivos u omisión de ingresos, multas; al final el Mype empresario empieza actuar como un informal incurriendo en delitos tributarios, por tanta carga tributaria y no por la presión tributaria de las normas, sino por la falta de responsabilidad y compromiso que debió asumir.

En consecuencia, los emprendedores empiezan a cerrar sus negocios formales para colocarse en el nivel de los informales perdiendo totalmente su conciencia tributaria, producto de la falta de un planeamiento tributario afectando directa e indirectamente el sostenimiento económico del país. En ese sentido proponemos, la aplicación de un planeamiento tributario para la toma de decisiones, que contribuya al fortalecimiento de la gestión de las Mypes, propiciando una herramienta efectiva para la toma de decisiones en la participación consciente de sus obligaciones tributarias evitando definitivamente las contingencias de tributos. Iniciando la transformación de otro escenario para el Mype empresario; concibiendo al aparato fiscal como un instrumento para el cambio social y la reducción de los gastos innecesarios y de las desigualdades.

El implementar un planeamiento tributario, estratégico se tiene que considerar: (a) Trabajar en su contabilidad, (b) Anticiparse, (c) Respetar el cronograma de pagos, (d) Establecer un presupuesto para el cumplimiento de los tributos, (e) Crear una estructura estratégica de pagos de tributos, (f) Crear un buen plan de negocio, (g) Implementar lineamientos para las correcciones que se presenten, (h) La Interpretación correcta de las normas tributarias, permitirá conocer los incentivos que la norma brinda (i) mantener una caja de ahorro para los tributos, permitirá evitar la acumulación de impuestos, (j)

Establecer un flujo de caja proyectado, nos dará una proyección de los posibles impuesto que deberíamos pagar, (k) Realizar auditorías preventivas trimestrales, mostrara alguna inconsistencia en la gestión, (l) Dirección de un asesor, permitirá tener un acercamiento más estrecho, direccionándolo hasta que asuma sus responsabilidades tributarias.

Una vez que se aplique el planeamiento tributario, tendremos mayor conocimiento tributario permitiendo tomar decisiones pertinentes para lograr interiorizar, conciencia tributaria y empoderamiento; proporcionando un compromiso transversal.

Para obtener un efecto positivo, necesitamos un pastoreo tributario, es decir un acercamiento permanente, direccionándolo hasta que asuma sus responsabilidades tributarias, recordemos que el ser humano siempre tiene esa tendencia de aflojar, olvidando y postergando su compromiso de pago con él país.

REFERENCIAS

Armijos, R. (2016). La planificación Tributaria como herramienta estratégica de aplicación de incentivos tributarios del impuesto a la renta para la sociedad del sector industrial textil (Maestría en Derecho). Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador.

Alva Matteucci, m. (2016). planeamiento tributario: ¿Es posible realizarlo actualmente sin quebrantar las normas?

<http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2013/09/16/planeamiento-tributarioes-posible-realizarlo-actualmente-sin-quebrantar-las-normas/>

Arce, L. (2016) Planeamiento tributario [web log post] Recuperado de <https://www.estudioarce.com/articulos/planeamiento-tributario.html>

Ávila y Silva (2016) empresa cargolac s.a.c, Trujillo, año 2016. Perú. Contingencia tributaria, (2017, p.16)

Blas y Ulfe. (2016), Aplicación del planeamiento tributario y su incidencia económica-financiera en la empresa eventos empresariales Trujillo año 2016.

Berenguel H. Sotelo E. (2020) *La Informalidad Y La Tributación: ¿problema Del Estado O De Los Contribuyentes?* THĒMIS-Revista de Derecho. Accedido junio 10, 2020.

Blas Narváez, j. & Condormango franco, j. (2016). el planeamiento tributario y su incidencia en la prevención de sanciones tributarias. universidad privada Antenor Orrego, facultad de ciencias Económicas, Trujillo.

http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/2355/1/re_cont_jorge.blas_franco.condormango_el.planeamiento.tributario.y.su.incidencia.en.la.prevencion_datos.pdf

Calderón y Vergara (2018), en su tesis titulada, Plan estratégico administrativo y financiero para mejorar la utilidad de transporte G&L Asociados. Tesis de pregrado. Universidad de Guayaquil, Ecuador.

Contreras (2016) en su investigación titulada: La importancia de la planificación fiscal empresarial en Guatemala.

Carrillo miguel ángel 2019 Pasión por el derecho.

Claudia Suarez (2018) Jefa de la Sunat.

Curay y Paulino. (2016), La aplicación de una auditoría tributaria preventiva como mecanismo para la reducción de contingencias tributarias.

Contreras (2016) Guatemala, “importancia fiscal empresarial” en Guatemala.

Chávez (2016) en su tesis “Propuesta de un Planeamiento Tributario como herramienta para prevenir futuras contingencias de la empresa.

Chávez (2016) “Propuesta de un Planeamiento Tributario como herramienta para prevenir futuras contingencias de la empresa.p.21.

Choquehuanca (2017), tesis titulada “Análisis del Planeamiento tributario y su incidencia en los Estados Financiero en las empresas Industriales del departamento de Puno 2014-2015,” perteneciente de la Universidad Nacional del Altiplano- Puno.

Chura Cuba, Silvia G. Análisis de financiamiento del sector productivo industrial 2017

<http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/23493>

Escobedo y Núñez (2016) en su investigación titulada: Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa.

Encuesta Pulso Perú. *Consulta: 12 de junio de 2018.*

<https://gestion.pe/peru/politica/51-peruanos-cree-gobierno-haciendo-pague-impuestos-235642>

Fernández E., J. Montes y C. Vázquez (1996). Caracterización económica financiera de la gran empresa industrial española. Madrid: Editorial Siglo XXI

De Soto Hernando (1987) en su obra “El Otro Sendero”

García, A., Rocha, J., y Vargas, N. (2016). En su tesis Planeación Tributaria Para Importación En Empresas Comerciales Pymes – Contaduría Pública Especialización en Gerencia Tributaria Bogotá D.C.

Galarraga, A. (2014). Fundamentos de planificación tributaria. Caracas: Ediciones Venezuela

Gadea, J. (2018). Tesis. “El Planeamiento Tributario Para Evitar Posibles Infracciones Y Sanciones Tributarias”. Universidad Católica los Ángeles Chimbote.

GARCÍA, José Luis (2017). Elevemos la cultura tributaria en el Perú, extraído de la página web: <http://www.uch.edu.pe/uchnoticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru, Lima-Perú>.

Hoyos (2016), Planeamiento tributario y su incidencia en la situación económica de la empresa Inversiones Turísticas Universidad Cesar Vallejo, Trujillo-Perú.

Johnson, G.; Scholes, K. y Whittington, R. (2010). Fundamentos de la estrategia. Edit. Pearson, Madrid – España.

Leiva (2017) en su investigación La planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos

Lupera, C. (2016) en su tesis: “Planificación tributaria aplicada al segmento económico”

Leiva, I. (2017). La planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos, Universidad Andina de Simón Bolívar, Quito, Ecuador.

- Lalangui (2016), La planificación tributaria como herramienta para evitar la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes. Tesis de pregrado. Universidad Técnica de Machala, Ecuador.
- León Vicuña, Jorge Bautista, Ames Celia, (2019) Tesis la formalización en las micro y pequeñas empresa Huancayo.
- New Age Abogados. (2018). La Importancia De La Planeación Tributaria Y La Optimización De Los Impuestos. New Age Abogados, 1. Obtenido de <http://newageabogados.com/la-importancia-de-la-planeacion-tributaria-y-laoptimización-de-los-impuestos/>
- McGraw-Hill. Liévano, O. (2013). Una adecuada planeación fiscal para el contribuyente. Bogotá Colombia.
- Mantilla (2016) Tesis “El planeamiento tributario y su incidencia en la situación financiera de la empresa”.
- Martínez, Daniel y Nila, Artemio (2005) *La Elaboración del Plan Estratégico y Su Implantación a través del Cuadro de Mando Integral*, Ediciones Díaz.
- Pulso Perú (2018) Encuestadora, publico en el periódico Gestión.
- Rizo- Patrón (2016) Superveniencia o nacimiento trascendental. Ápeiron: Estudios de filosofía:
- Quispitúpac M. (2016) Universidad Peruana de Ciencia Aplicadas- UPC.
- Ramos, A. (2013). Planificación tributaria en materia de Impuesto a la Renta y Activos empresariales. Estado de Lara Venezuela.

Saldarriaga, Miguel (2017) Informalidad. Revista Moneda. Marzo 2017. Lima: Banco Central de reserva 2017.

SUNAT (12 de julio de 2018). ¿cómo me conviene tributar?

: <http://emprender.sunat.gob.pe/como-me-conviene-tributar>

Sotelo (2019) En su trabajo de investigación denominado: La planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos: caso del subsector comercializadoras de la rana especie "catesbiana" en la ciudad de Quito-Ecuador, en la Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador para optar el título de: Maestría en Planificación Tributaria y Fiscalidad Internacional

Pachas (2016) Autora del título de investigación, "El planeamiento Tributario como instrumento de Gestión Empresarial y la Rentabilidad en las Empresas de Transporte Terrestre de Carga de Lima Metropolitana, 2014", perteneciente a la Universidad San Martín de Porres-Lima

Paola Vásquez Gavidia (2016) Tesis Gestión para disminuir la Evasión tributaria en las MYPES del comercio Comercial de Gamarra pag.30

Vásquez, (2016), confirma tesis titulada "Planeamiento tributario y contingencias tributarias en las empresas de transportes de carga de la provincia de Huancayo"

Victorio (2013) Tesis: "Tratamiento de la elusión y el delito tributario aplicando métodos y procedimientos de fiscalización en el Perú". Presentada en la Universidad Nacional Federico Villarreal.

Verona J. (2018) Tributarista-consultor

Vásquez M. (2018) Biblioteca digital Univalle.

<http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/10708>

Villasmil, M. (2016). La planeación tributaria: herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *Dictamen Libre*, (20), 121-128. Recuperado de:

<https://doi.org/10.18041/2619-4244/dl.20.2896>

Verona J. (2018) Grupo Verona Soluciones tributarias.

ANEXOS

Anexo 1.

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Planeamiento tributario para la toma de decisiones en las Mypes del distrito de independencia 2019.

Autor: Bernabé Garnique Cruz

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>Problema General:</p> <p>¿Existe un planeamiento tributario para la toma de decisiones en las Mypes del distrito de independencia 2019?</p> <p>Problemas Específicos:</p> <p>¿Cómo el uso de planeamiento tributario mejorará en la toma de decisiones en las Mypes del distrito de independencia 2019?</p> <p>Problemas Específicos:</p> <p>¿Cómo el planeamiento tributario promueve Conciencia tributaria en la toma de decisiones de las Mypes del distrito de independencia?</p> <p>Problemas Específicos:</p> <p>¿Las contingencias tributarias han aumentado por la falta de responsabilidad tributaria y la toma de decisiones de las Mypes del distrito de independencia 2019?</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Conocer cómo actúa el Planeamiento tributario para la toma de decisiones en las Mypes del distrito de independencia 2019</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>Conocer, como el Planeamiento tributario influye en la toma de decisiones en las Mypes del distrito de independencia 2019.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>Conocer, que un Planeamiento tributario, es fuente de información para la toma de decisiones y compromiso transversal en las Mypes del distrito de independencia 2019.</p>	<p>Hipótesis general:</p> <p>Planeamiento tributario para la toma de decisiones en las Mypes del distrito de independencia 2019</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>Planeamiento Tributario</p> <p>VARIABLE DEPENDIENTE</p> <p>Toma de decisiones</p>	<p>-Obligaciones Tributarias</p> <p>-Control tributario</p> <p>-Cultura tributaria</p> <p>-Información</p> <p>-Valores</p> <p>-Actitud</p>	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN</p> <p>-Fenomenológico</p> <p>-Hermenéutica</p> <p>TÉCNICAS</p> <p>-Observación</p> <p>-Entrevista</p> <p>INSTRUMENTO</p> <p>-Cuestionario</p> <p>-Diario de campo</p>

Anexo 2. Evidencia video conferencia de expertos





Anexo 3. Resultados de entrevista

Categoría de análisis	Subcategoría	Entrevistado 1 Fredy Fonseca Chávez DNI: 06269743	Entrevistado 2 Gloria Yangali Araujo DNI: 40600666	Entrevistado 3 Sindy Díaz Velazco DNI: 45621190	Entrevistado 4 Luz María Julca Vera DNI: 08067631	Entrevistado 5 Jaime Aranda Melgarejo DNI:	Síntesis concluyente
Planeamiento tributario para la toma de decisiones	<p>Responsabilidad tributaria.</p> <p>Fuente de información para la toma de decisiones</p>	<p>El Planeamiento tributario incide para la toma de decisiones, en la medida que el microempresario tome ciertos conocimientos de las normas tributarias y éstas formen parte de su cultura, el microempresario tomará la debida conciencia para cumplir con sus obligaciones tributarias y comprenderá que un adecuado planeamiento tributario de sus actividades empresariales establecerá los controles suficientes que le permita cumplir con sus obligaciones tributarias con la tranquilidad de no cometer infracciones que le podrían generar sanciones.</p>	<p>El empleo de un Planeamiento tributario, permitirá tener una mejor organización, control y toma de decisiones en el ámbito laboral, económico y financiero. Además, permitirá tomar mayor conciencia y seguros de cumplir con sus obligaciones tributarias.</p>	<p>El aplicar el planeamiento tributario en las microempresas de manera oportuna, mejorará el curso de la tributación de las empresas que están en crecimiento, mejorará su estabilidad económica, la estabilidad laboral y como resultado traerá beneficios a todos y el crecimiento de la tributación de la nación de manera transparente.</p>	<p>La responsabilidad tributaria en el sector de los micro empresarios se verá aperturado cuando tomen la decisión de aplicar un planeamiento estratégico, provocará formalizar su conducta cumpliendo con todas sus obligaciones tributarias sin evadir las normas vigentes a las que estén obligados por las leyes.</p>	<p>Los asesores contables son las personas ideales para hacerles ver la luz de la tributación al empresario enseñarles cuales son las reglas tributarias cuál de ellas se pueda amoldar de acuerdo a su realidad más convenientes para su condición, si utilizamos el planeamiento tributario va originar un cambio, implica una auditoria preventiva tributaria constante, a su vez el empresario será más ordenado en cuanto a sus finanzas y liquidez para cumplir con todo el orden tributario.</p>	<p>La aplicación del planeamiento tributario en la toma de decisiones según los entrevistados describen que es importante, porque permite proveerle información confiable para tomar conciencia del cumplimiento de sus responsabilidades tributarias dentro de su organización; mejorando aun su estabilidad económica y financiera, estableciendo el debido control de sus obligaciones tributarias promoviendo de esta manera una cultura tributaria en los micro empresarios y una sobresaliente distribución de sus ingresos que atraerá mejores beneficios para el micro empresario y la sostenibilidad de nuestro país.</p>

Anexo 4. Matriz de categorización de datos

Objetivo general	Objetivo específicos	Categorías	Sub categorías	items	Instrumentos
Conocer cómo actúa el Planeamiento tributario para la toma de decisiones en las Mypes del distrito de independencia 2019	Conocer la realización que existe entre un planeamiento tributario para la toma de decisiones de las Mypes del distrito de independencia 2019.	Planeamiento tributario	Conocimiento de los incentivos tributarios. Conciencia tributaria. Responsabilidad tributaria. Planeamiento direccionado.	¿Conoce Los incentivos que en el código se encuentra? ¿Desarrollan algún Planeamiento tributario?	-Entrevistas -Cuestionario -Herramientas virtuales
	Conocer la relación que existe entre planeamiento tributario, y mejora en la toma de decisiones en las Mypes del distrito de independencia 2019. Conocer, que un planeamiento tributario, es fuente de información para la toma de decisiones y compromiso transversal en las Mypes del distrito de independencia 2019. Conocer como un planeamiento tributario produce, conciencia tributaria y empoderamiento en las Mypes del sector proporcionando un compromiso transversal.	Mejorar la toma de decisiones	Conocimiento de los beneficios tributarios Fuente de información para la toma de decisiones	¿Conoce Los beneficios tributarios que señala la norma? ¿Las contingencias tributarias han aumentado producto de la falta de responsabilidad tributaria en toma de decisiones de las Mypes del distrito de independencia 2019?	Análisis documental

Anexo 5. Instrumento de Recolección de datos



ENTREVISTA DE EXPERTOS

La Escuela de postgrado programa académico en administración de la Universidad César Vallejo Estimado (a) Sr. (a)

.....DNI.....

El presente estudio de investigación pretende recoger información sobre la importancia del uso del planeamiento tributario para la toma de decisiones.

Anticipadamente agradezco se sirva darnos su opinión autorizada a las preguntas planteadas en la presente entrevista que será de mucha importancia para nuestra investigación, cuyo objetivo es conocer cómo actúa el Planeamiento tributario para la toma de decisiones en las Mypes del distrito de independencia 2019; y su aplicación práctica para analizar su incidencia tributaria. La información que usted brinde solo será utilizada para culminar la investigación.

1. ¿Cómo el planeamiento tributario promueve conciencia tributaria en la toma de decisiones de las Mypes?
- 2.. ¿Qué cambios se generaría sobre el uso del Planeamiento tributario en las micro empresas?
3. ¿Qué percepción tiene, de la manera cómo actúan los micro empresarios respecto a su responsabilidad tributaria?
4. ¿Cómo se podría mejorar la responsabilidad tributaria en el sector de los micro empresarios?
5. ¿Cómo influye el planeamiento tributario para la toma de decisiones evitando contingencias tributarias en el sector Mype?
6. ¿Un planeamiento tributario, al ser direccionado en la persona del micro emprendedor, responderá con conciencia tributaria en la toma de decisiones?
7. ¿Cómo el planeamiento tributario incide para tomar conciencia tributaria en el sector micro empresarial?
8. ¿Considera usted que emplear un Planeamiento tributario, podría mejorar la toma de decisiones de los microempresarios?
9. ¿Cómo el uso del planeamiento tributario contribuye a la responsabilidad tributaria en la toma de decisiones de los micro empresarios?
10. ¿Cómo el planeamiento tributario puede reformar la conciencia tributaria del contribuyente generando responsabilidad y por ende cultura tributaria para la toma de decisiones?